

Barcelona, 24 de junio de 2024

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("ADVERO" o "la Sociedad"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores, informa que la Sociedad celebró en primera convocatoria su Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 19 de junio de 2024, con el orden del día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes (48,85%) y representados (40,09%) que titulaban en su conjunto el 88,95% del capital social.

La totalidad de los acuerdos del orden del día quedaron aprobados, siendo los siguientes:

- Primero.- Se aprobaron por unanimidad las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- Segundo.- Se aprobó por unanimidad la distribución como dividendo del 100% del beneficio distribuable, por importe total 183.478 euros, correspondiente a 0,044 euros por acción, cuyo pago íntegro se realizará en el plazo máximo de un mes.
- Tercero.- Se aprobó por unanimidad la gestión del consejo de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- Cuarto.- Se aprobó por unanimidad la delegación en el Consejo de Administración por el plazo máximo de doce (12) meses la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso. La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de quince euros (15 €) por acción.
- Quinto.- Se aprobó por mayoría la reelección y nombramiento de los siguientes consejeros de la Sociedad por el plazo estatutario, previa fijación en once del número de consejeros, dentro del mínimo y máximo previsto estatutariamente:
 - La sociedad GRAU, S.A., la cual estará representada por D. Alexandre Grau Bedós, cuyos datos constan en el Registro Mercantil.

- La sociedad CIGANGA, S.L., la cual estará representada por D. Gabriel Roig Zapatero, cuyos datos constan en el Registro Mercantil.
- D. Maxim Soloshchanskiy, cuyos datos constan en el Registro Mercantil.
- Sexto.- Se aprobó por mayoría facultar a cualquier Consejero y al Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos indistintamente puedan formalizar los acuerdos adoptados por la Junta y otorgar los documentos públicos o privados fueren necesarios

Atentamente,

D. Pablo Corbera Elizalde
En representación de RIUARAN, S.L
Presidente de ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A.